



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

NOMBRAMIENTO

El suscrito, en mi carácter de **DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN** de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con fundamento en el Artículo 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal , los artículos 6 y 41 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y el artículo 42, Fracción VII del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, expido nombramiento definitivo a favor del **ACT. FERNANDO ELEAZAR VANEGAS CHÁVEZ**, a partir del 16 de mayo de 2019, para ocupar el cargo de **SUBDIRECTOR DE INSPECCIÓN DE REASEGURO "B"**, con nivel **N33** de confianza.

Las prestaciones a las que por derecho le corresponden al citado puesto, son las establecidas en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y en el Presupuesto de Egresos de la Federación vigentes.

La relación de trabajo se establece en los términos del apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos entre este Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el trabajador, quien desempeñará sus labores en virtud de este Nombramiento, las Leyes y disposiciones vigentes en la materia.

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2019.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

*[Handwritten signature of Álvaro Gabriel Vásquez Robles]*

ÁLVARO GABRIEL VÁSQUEZ ROBLES

*Recibi Nombramiento 06-julio-19*

*[Handwritten signature of Fernando Eleazar Vanegas Chávez]*

Fernando Eleazar Vanegas Chávez

C.c.p. Expediente: 686

SVD:and\*mpg

*[Handwritten initials]*